

AÑO
2020

RESOLUCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA
*Subdirección General de
Cooperación con el Estado, la
Unión Europea y de la Acción
Exterior*

del Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, por la que se acuerda la apertura del trámite de participación pública de la futura Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2021-2024.

Con la finalidad de mejorar la participación de los ciudadanos y organizaciones más representativas potencialmente afectados en el procedimiento de elaboración de la futura Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid, y con carácter previo a la elaboración de esta, se ha considerado oportuno abrir un proceso de participación pública a través del Portal de Participación (participa.madrid.org) en la que se recabará su opinión acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar
- La necesidad y oportunidad de su elaboración
- Los objetivos de la Estrategia
- Las posibles soluciones alternativas

En cumplimiento de lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Apertura y duración del plazo de participación pública.

Se somete a participación pública la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2021-2024 durante un plazo de un mes a partir de la publicación de la consulta en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid, indicándose la fecha de inicio y de fin de la consulta y poniendo a disposición de los ciudadanos y organizaciones más representativas potencialmente afectados la Memoria Resumen de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2021-2024 que figura como anexo de esta resolución.

Segundo.- Procedimiento para realizar la participación pública.

Durante el trámite de participación pública los ciudadanos, asociaciones y organizaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en la Memoria Resumen de la futura Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2021-2024 a través del Portal de Participación de la Comunidad de Madrid (participa.madrid.org).





Comunidad
de Madrid

Tercero.- Solicitud de publicación en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid.

Se solicita a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia la publicación de esta Resolución en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid, de conformidad con las competencias atribuidas a esta Dirección General mediante Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO
Y LA UNIÓN EUROPEA

Fdo. Carlos Díaz-Pache Gosende

DESTINATARIOS:

- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA FUTURA ESTRATEGIA DE APOYO A LA EMIGRACIÓN Y AL RETORNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021-2024.
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

